



NÚMERO 255

Sábado 7 de Noviembre

AÑO DE 1936

Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta

GOBIERNO CIVIL**CIRCULAR**

No habiéndose recibido cumplimentado en este Gobierno Civil el servicio de aceite, interesado por Circular de mi Autoridad, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, fecha 27 del próximo pasado mes de Octubre, a pesar de haber terminado el plazo para que por esa Alcaldía hubiera sido cumplido, he acordado ordenar nuevamente a usted lo verifique en el nuevo e improrrogable plazo de CUARENTA Y OCHO HORAS, pasado el cual, procederé a imponer a usted y al Secretario de esa Corporación una severa y ejemplar sanción por desobediencia a mis órdenes si así no lo realiza.

Cáceres, 6 de Noviembre de 1936.
El Gobernador civil, F. Vázquez.

Sr. Alcalde de.....

Abadía, Alcántara, Aldea del Cano, Aldeanueva de la Vera, Alías, Arroyomolinos de Montánchez, Barrado, Belvis de Monroy, Berrocalejo, Bohonal de Ibor, Cabañas del Castillo, Cabrero, Caminomorisca, Campo (El), Cañamero, Carrascalejo, Casares de las Hurdes, Casas de Miravete, Castañar de Ibor, Cerezo, Collado, Conquista de la Sierra, Deleitosa, Descargamaría, Eljas, Fresnedoso de Ibor, Galisteo, Garciaz, Garganta la Olla, Garvín, Gata, Gordo (El), Grimaldo, Guadalupe, Guijo de Galisteo, Hernán Pérez, Herrerueta, Higuera, Ibahernando, Jaraicejo, Jarandilla, Logrosán, Losar de la Vera, Madrigalejo, Madroñera, Majadas, Mata de Alcántara, Millanes, Morcillo.

Navas del Madroño, Navezuela, Nuñomoral, Oliva de Plasencia, Palomero, Pasarón, Peraleda de San Román, Plasenzuela, Portaje, Pozuelo de Zarcón, Riobobos, Robledollano, Romangordo, Santa Marta de Magasca, Santibáñez el Alto, Talaván, Talaveruela, Torno (El), Torrecilla de los Angeles, Torre de Santa María, Torrequemada, Valdefuentes, Valdehúncar, Valdelacasa del Tajo, Valdemorales, Valdeobispo, Valverde del Fresno, Villa del Rey, Villamesías, Villanueva de la Sierra, Villar del Pedroso y Zorita.

AVISO

Se recuerda a todos los suscriptores al «Boletín Oficial del Estado», la conveniencia de enviar a esta Administración, **apartado oficial de Correos**, el importe de los números recibidos en el mes de Octubre, cuyo envío deberá efectuarse entre los días 1 al 10 de Noviembre próximo y al precio único de 0'25 pesetas por ejemplar.

Asimismo se ruega a aquellos que no han efectuado el envío de meses anteriores lo efectúen a la mayor brevedad.

Se advierte a aquellos que vienen recibiendo el «Boletín del Estado» por conducto de los Gobiernos civiles u otras Autoridades, la obligación de suscribirse directamente, para lo cual deberán dirigirse a esta Administración, al indicado apartado de Correos.

Burgos, 31 de Octubre de 1936.

LA ADMINISTRACION

El «Boletín Oficial del Estado» número 17, correspondiente al día 31 de Octubre, publica las siguientes disposiciones:

GOBIERNO DEL ESTADO**Decreto-ley**

La Ley de Contabilidad contiene los preceptos que han de servir para la fiscalización de la vida económica del Estado. Pero en un período de guerra, con el territorio de la Patria seccionado, y ante el sagrado deber de hacer triunfar los principios regeneradores de España, hubiera sido y sería tan inexplicable y falto de lógica como vituperable, el detenerse o retrasarse, frente a trámites dilatorios de procedimientos u obstáculos de ejecución. Y para obviar esas dificultades, sin que exista siquiera vulneración formal de disposiciones legales, vengo en disponer:

Artículo único. Desde la fecha de iniciación del alzamiento nacional hasta que se disponga lo contrario, se considerará en suspenso en absoluto el Capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de primero de Julio de 1911, así como los restantes preceptos de la propia Ley, en cuanto sean incompatibles con la organización transitoria actual del nuevo Estado Español.

Dado en Salamanca, a 22 de Octubre de 1936.—Francisco Franco.

Decreto número 32

Vistas las propuestas de libertad condicional procedentes del Hospital Asilo Penitenciario de Segovia, Central de Burgos y Provinciales de Bur-

gos y Segovia, en favor de los penados que al final se citan, y en consideración a que tales propuestas en su fondo y forma se ajusta a lo prescrito en los artículos 101 y 102 del Código Penal, 46 y siguiente del Reglamento de Prisiones de 14 de Noviembre de 1930 y Decreto de 22 de Noviembre de 1932, en relación con el 134 de la Junta de Defensa Nacional, concedo los beneficios de la libertad condicional, en la forma propuesta, a los penados siguientes:

Justo Cardete Cebrián. Hospital-Asilo Penitenciario de Segovia.
José Pérez Vicaría. Id. id.
Pascual March Raga. Id. id.
Vicente Romera Martín. Id. id.
Vicente Rodríguez García. Id. id.
Telesforo García Barreno. Id. id.
Andrés Rivas. Id. id.
Manuel Fernández Santana. Id. id.
Beito Hernando Hernando. Id. id.
Miguel San Emeterio Gutiérrez. Central de Burgos.
Rogelio Rodríguez Rey. Id. id.
Juan Manuel Ferreiro Otero. Id. id.
Jesús Ferrin González. Id. id.
Angel Casado Paramio. Id. id.
Lucinio López Ugidos. Id. id.
Francisco Vara Hilera. Id. id.
José Vivenco Ochoa. Id. id.
Balbino Becerro Campos. Idem idem.
César Fuentes González. Idem idem.
Pedro José Vázquez Salazar. Idem idem.
Andrés Barrio Larrinaga. Idem idem.
Manuel Alvarez Campo. Idem idem.
Gerardo José Montero Pravoso Prados. Idem idem.

Sebastián Barral Azpeitia. Idem idem.

José Ramón Rodríguez López. Idem, idem.

Demetrio Pérez Miguel. Idem idem.

Paulino V. Arahuetes Nicolás. Provincial de Segovia.

Vicente Palacios Santamaría. Provincial de Logroño.

Dado en Salamanca a veintidós de Octubre de 1936.—Francisco Franco.

Decreto número 39

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil D. Federico de la Cruz Boullosa, pase a situación de primera reserva, por haber cumplido el día siete del corriente mes la edad que determina la Ley de veintinueve de Junio de mil novecientos veintiocho, percibiendo, con carácter provisional, el haber mensual de mil doscientas setenta y cinco pesetas, más cien pesetas como pensionista de la Orden de San Hermenegildo, que percibirá a partir de primero de Noviembre próximo, por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, por fijar su residencia en Madrid.

Dado en Salamanca a veintidós de Octubre de mil novecientos treinta y seis.—Francisco Franco.

Decreto número 40

Vengo en confirmar la destitución de D. Agapito Velasco y Pérez Herrero, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, del cargo de Delegado de Hacienda de la provincia de Sevilla.

Dado en Salamanca a veintidós de Octubre de 1936.—Francisco Franco.

Decreto núm. 41

Vengo en confirmar, de acuerdo con el artículo once del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, el nombramiento de Delegado de Hacienda de la provincia de Sevilla, recaído a favor de D. Angel Passini Pulido, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública.

Dado en Salamanca a veintidós de Octubre de 1936.—Francisco Franco.

Gobierno General**ORDENES**

Usando de las atribuciones que me confiere la Ley de 1.º del actual,

para estructuración del Nuevo Estado, inserta en el «Boletín Oficial» número 1, y de acuerdo con lo que se dispone en el artículo tercero del decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional, fecha 13 del pasado mes de Septiembre, he tenido a bien decretar con esta fecha; la baja definitiva en el escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia del Agente de segunda clase D. Enrique Ramírez Gómez, respondiendo así a la propuesta que, debidamente razonada, me ha sido hecha por el Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía.

Valladolid, 27 de Octubre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

Usando de las atribuciones que me confiere la Ley de 1.º del actual, para estructuración del Nuevo Estado, inserta en el «Boletín Oficial» número 1, y de acuerdo con lo que se dispone en el artículo tercero del decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional, fecha 13 del pasado mes de Septiembre, he tenido a bien decretar con esta fecha, la baja definitiva en el escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia del Comisario de 3.ª clase D. Luis Valdivielso Gómez, respondiendo así a la propuesta que, debidamente razonada, me ha sido hecha por Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía.

Valladolid, 27 de Octubre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

Usando de las atribuciones que me confiere la Ley de 1.º del actual, para estructuración del Nuevo Estado, inserta en el «Boletín Oficial» número 1, y de acuerdo con lo que se dispone en el artículo tercero del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, fecha 13 del pasado mes de Septiembre, he tenido a bien decretar con esta fecha la baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, del Agente de segunda clase D. Pedro Caba Landa, respondiendo así a la propuesta que, debidamente razonada, me ha sido hecha por el Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía.

Valladolid, 27 de Octubre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

Usando de las atribuciones que me confiere la Ley de 1.º del actual, para estructuración del Nuevo Estado, inserta en el «Boletín Oficial» número 1, y de acuerdo con lo que se dispone en el artículo tercero del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, fecha 13 del pasado mes de Septiembre, he tenido a bien decretar con esta fecha la baja definitiva en el Escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia del Agente de segunda clase, don Francisco Díaz Díaz, respondiendo así a la propuesta que, debidamente razonada, me ha sido hecha por el Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía.

Valladolid, 27 de Octubre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

Usando de las atribuciones que me confiere la Ley de primero del actual, para estructuración del Nuevo Estado, inserta en el BOLETÍN OFICIAL, número 1, y de acuerdo con lo que se dispone en el artículo tercero del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, fecha 13 del pasado mes de Septiembre, he tenido a bien decretar con esta fecha la baja definitiva en el escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia del Agente de segunda D. Ramón Benito Gómez, respondiendo así a

la propuesta que, debidamente razonada, me ha sido hecha por el Excmo. Sr. Jefe superior de Policía.

Valladolid a 28 de Octubre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

Usando de las atribuciones que me confiere la Ley de primero del actual, para estructuración del Nuevo Estado, inserta en el BOLETÍN OFICIAL, núm. 1, y de acuerdo con lo que dispone en el artículo tercero del Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional, fecha 13 del pasado mes de Septiembre, he tenido a bien decretar con esta fecha la baja definitiva del escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancia del Comisario de primera D. Bernardino del Vado y López, respondiendo así a la propuesta que, debidamente razonada, me ha sido hecha por el Excmo. Sr. Jefe de Policía.

Valladolid a 28 de Octubre de 1936.—El Gobernador General, Fermoso.

Secretaría de Guerra

ORDENES

Destinos

Como ampliación a la Orden de 22 de los corrientes, designando el personal para el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, he resuelto se consigne que el mencionado personal, así como cualquier otro en situación activa que en lo sucesivo se destine a la Secretaría de Guerra, lo es en comisión, conservando sus respectivos destinos de plantilla, en tanto no se disponga otra cosa.

Burgos, 29 de Octubre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

A propuesta del Coronel Jefe del Negociado de Recaudación de donativos para el Movimiento Nacional, he resuelto destinar a dicho Negociado, como auxiliar, al personal que se relaciona a continuación, que empieza en el Comandante D. Francisco López González y termina en el Auxiliar Mayor de Intervención, D. Rufino López Fernández, todos ellos en situación de retirados.

Burgos, 29 de Octubre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Relación que se cita

Comandante de Infantería, don Francisco López González.

Capitán de Infantería, D. Martín Medrano Barriocanal.

Teniente de Infantería, D. Marcos Revilla Alcalde.

Auxiliar Mayor de Intervención, D. Rufino López Fernández.

He dispuesto que el Comandante de Ingenieros, D. José Rivero de Aguilar y Otero, ascendido del Regimiento de Ferrocarriles número 1, pase destinado al mismo, continuando como Jefe del Servicio Militar de Ferrocarriles.

Burgos, 26 de Octubre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

He dispuesto quede rectificada la Orden de 24 del actual, («BOLETÍN OFICIAL» número 10) en el sentido de que el Teniente ascendido a Capitán D. Juan González Fernández es el que figura en el anuario de este año con el número 154 y se encuentra destinado en el Regimiento de

San Marcial número 22 en vez del de Granada número 6 que se menciona.

Burgos, 26 de Octubre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Por disposición del Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, se destina al Teniente de Ingenieros D. Manuel Sánchez Suárez al Batallón de Zapadores Minadores número 8.

Burgos, 27 de Octubre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

He resuelto que el Capitán de Infantería D. Enrique Guirao Martínez y Teniente de la misma Arma D. Jesús Arjona de Betegón, pasen destinados al Regimiento de Infantería Gerona número 18, donde prestan sus servicios.

Burgos, 27 de Octubre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. Inspector General del Ejército, he resuelto que el Teniente Coronel de Estado Mayor retirado, D. Alonso Casans Ramón, sea designado Jefe de Estado Mayor de la Inspección General del Ejército.

Burgos, 27 de Octubre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

A propuesta del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos,

He resuelto destinar a la Mehal la Jalifiana de Tetuán número 1, al Capitán de Infantería D. Rafael Torres Martínez, que se encontraba disponible en Valladolid.

Burgos, 27 de Octubre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Quinquenios

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno le corresponden por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de Junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo recibirlos a partir de la fecha que a cada uno se les señale.

Burgos, 27 de Octubre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Relación que se cita

1.100 pesetas al Comandante don Eduardo Arca y Catalina, del Regimiento Calatrava, número 2, de Caballería, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de Agosto de 1936.

1.300 pesetas, al Capitán D. Antonio Sánchez Gállego, del Regimiento de Calatrava, número 2 de Caballería, por llevar 13 años de empleo a partir de 1.º de Agosto de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales de los Cuerpos que figuran en la siguiente relación, que comienza por el Capitán de Intendencia, don Jesús Ruiz Hernández y termina en el Teniente del mismo Cuerpo, don Malaquías San José Ortega, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponden, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de Julio de 1928 (C. L. número 253), debiendo recibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señale.

Burgos 26 de Octubre de 1936.—El General Jefe G. Gil Yuste.

Relación que se cita

1.500 pesetas, por llevar 15 años de empleo

Capitán de Intendencia, D. Jesús Ruiz Hernández, de la segunda Inspección General del Ejército, a partir de 1.º de Agosto de 1936.

Comisario de Guerra, de segunda clase, D. Alfredo Blasco Arnauda, de la Intervención de Guerra de la quinta División Orgánica, a partir de 1.º de Noviembre de 1936.

1.400 pesetas, por llevar 14 años de empleo

Capitán de Intendencia, D. Eufasio Justo Santiago, de la Mehal-la de Melilla número 2, a partir de primero de Noviembre de 1936.

1.300 pesetas, por llevar 13 años de empleo

Capitán de Intendencia D. Manuel García Fuenes, del Parque de Intendencia de Melilla, a partir de 1.º de Noviembre de 1936.

Veterinario de segunda, D. Pedro Martín Marassa, de la tercera Inspección de Veterinaria, a partir de 1.º de Octubre de 1936.

Otro, D. Valentín Calvo Cermeño, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Sánchez Vázquez, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fulgencio Portero Rodríguez, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Panero Buceta, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Collado Labarra, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Joaquín Cabezudo Ballesteros, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Pérez Torres, de la misma, a partir de igual fecha.

Veterinario primero, D. Eduardo Carmona Naranjo, de la misma, a partir de 1.º de Noviembre de 1936.

1.300 pesetas por llevar 33 años de servicios

Teniente de Intendencia, D. Antonio Vicente López, del Séptimo Grupo Divisionario, a partir del 1.º de Octubre de 1936.

Auxiliar de Primera Clase de Intendencia Militar, D. José Caliani Jiménez, del Parque de Intendencia de Ceuta, a partir de 1.º de Noviembre de 1936.

1.200 pesetas por llevar 12 años de empleo

Teniente de Intendencia, D. Manuel Jiménez Muñoa, de la Segunda Inspección General del Ejército, a partir de 1.º de Julio de 1936.

Auxiliar de Primera, de Intendencia Militar, D. Ildelfonso Moreno Ríos, del Hospital Militar de Melilla, a partir de 1.º de Noviembre de 1936.

1.100 pesetas por llevar 11 años de empleo

Comandante de Intendencia, don Adolfo Maestre Navarro, de la Intendencia de Ceuta, a partir de 1.º de Noviembre de 1936.

Capitán de Intendencia, D. Angel Gisbert Nogués, de la Segunda Inspección General del Ejército, a partir de 1.º de Agosto de 1936.

Veterinario de Segunda, D. Santos Ovejero del Agua, de la Tercera Inspección del Ejército, a partir de 1.º de Noviembre de 1936.

Otro, D. Fautino Ovejero del Agua, de la misma, a partir de igual fecha.

1.000 pesetas por llevar 10 años de empleo

Capitán de Intendencia, D. Rodrigo Conde Díez Quijada, de la Segunda Inspección del Ejército, a partir de 1.º de Septiembre de 1936.

Teniente de Intendencia, D. Ramón Martín Cifuentes, del Gobierno Militar de Avila, a partir de 1.º de Agosto de 1936.

500 pesetas por llevar cinco años de empleo

Capitán de Intendencia, D. Emilio Sanz Casal, de la Pagaduría de Marruecos, a partir de 1.º de Noviembre de 1936.

Teniente Auditor de segunda, don Juan Aguirre Cárdenas, de la Auditoría de Guerra de la 5.ª División, a partir del 1.º de Noviembre de 1936.

500 pesetas por llevar 25 años de Oficial

Teniente de Intendencia, D. Ramón García Izquierdo, del 7.º Grupo Divisionario, a partir de 1.º de Octubre de 1936.

Otro, D. Malaquías San José Ortega, del mismo, a partir de igual fecha.

Ascensos

He resuelto confirmar el empleo de Teniente a los Alféreces comprendidos en la relación que principia en D. Faustino Aguado González y termina en D. Juan Miranda Mateos conferidos por el General Jefe del Ejército del Norte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del decreto núm. 126 («Boletín Oficial» número 28).

Burgos, 26 de Octubre de 1936. — El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Infantería

D. Faustino Aguado González, Caja Recluta de Palencia.

D. Francisco Portela Ortega, Sección Destinos 7.ª División.

D. Gregorio Sánchez Narajos, id.
D. Emilio Ortega Cuesta, Juzgado Permanente 6.ª División.

D. Antonio Alvarez Builla, Colegio Huérfanos de Guerra.

D. Agustín Morales Rayo, Caja Recluta Zamora núm. 45.

D. José Rojo Camacho, id.
D. Francisco Cuesta Pérez, Caja Recluta Valladolid núm. 44.

D. Gabriel Martínez de la Huerza, Batallón Ciclista.

D. Laureano Ledesma Santos, Caja Recluta Avila núm. 47.

D. Hipólito Vicente Navarro, id.

D. Bernardino Latiegui, Sección Destinos 4.ª División.

D. Antonio Toria González, Regimiento de Toledo núm. 26.

D. Guardiola Homor, Regimiento Aragón núm. 17.

D. Carmelo Bendito Chauson, id.

D. Saturnino Concha Galán, id.

D. Carlos Dutoy Ramírez, id.

D. Salvador Bendito Chauson, id.

D. Dionisio Celada Granero, id.

D. Francisco Niebla Marín, id.

D. Lucas Montesinos Lázaro, id.

D. Andrés Sanz Zapater, id.

D. José Martínez Izquierdo, id.

D. Francisco Val es Martín, id.

D. Florencio Viñuales E cartín, id.
D. Lorenzo Poyato Vozmediano, Caja Recluta núm. 37.

D. Pablo Sotes Lozano, id.
D. Pedro Díaz Sánchez, Batallón Montaña Sicilia núm. 8.

D. Angel La Naya Zuasti, id.
D. Juan Muñoz, Huesta, id.

D. Eulogio Gutiérrez Fernández, idem.

D. Nicolás Merino Villanueva, id.

D. Andrés Berdugo Gómez, id.
D. Santiago Merino Bustos, Juzgado Perm. 6.ª División.

D. Carlos Segura Sánchez, Carras de Combate núm. 2.

D. Martín Lavia Escudero, id.
D. Francisco Mateo Langa, id.

D. Manuel de Castro Marín, id.
D. Manuel García Carreira, id.

D. Juan Ibáñez Araus, id.
D. Angel Verín Soto, Regimiento Mérida núm. 35.

D. Luis Calvo Cajiga, id.
D. Alejandro Avalos Cañada, id.

D. Mariano Vela Sanz, id.
D. Juan Tenreiro Silverio, id.

D. Manuel González Praga, id.
D. Inocente Andrés Paz, id.

D. José Brañas Cabañas, id.
D. Juan Castillo Martínez, id.

D. José Torre Tono, id.
D. Aureliano Galán Pérez, id.

D. Argimiro Losada Olea, id.
D. Heliodoro Zapata González, id.

D. Pascual López Fernández, id.
D. José Cabelo Díaz, id.

D. Alejandro López García, id.
D. Olegario López Ameneiro, id.

D. Juan Bautista Garijo Recio, Caja Recluta núm. 50.

D. Emilio Hidalgo González, id.
D. Ezequiel Carrera Blanco, id.

D. Arturo García Solís, Caja Recluta Vitoria número 41.

D. Miguel Barrios González, id.
D. Ignacio Aldana Gallego, Regimiento Bailén núm. 24.

D. Lorenzo Reinares Iñiguez, id.
D. Gabriel Martínez Martínez, id.

D. Eladio García García, id.
D. Eugenio Robledo Abajo, id.

D. Zenón Miguel Dueñas, id.
D. Valeriano Jiménez Forcada, id.

D. Crescencio Felipe Martín, id.
D. Julio García Manzanares, id.

D. Elías Gastón González, id.
D. Javier Hernández Pajuela, id.

D. Joaquín Corretgé Palop, Regimiento América núm. 23.

D. Pablo García Oscoz, id.
D. Esteban García Adé, id.

D. Nicéforo Martínez Lacosta, id.
D. Clemente Román Cebedo, id.

D. Eduardo Tarazona Cerdán, id.
D. Rufino Sáez Eguiluz, idem.

D. Leonardo González Sánchez, id.
D. Francisco Molinero García, id.

D. Félix Sánchez Villanueva, id.
D. Buenaventura Muñoz Cañada, idem.

D. Teófilo Alcalde Pérez, id.
D. Angel Estanga Saracibar, id.

D. Fernando Larondo Benito, id.
D. Agustín González García, Sección Destinos 6.ª División.

D. Félix Sierra Almeida, Regimiento San Marcial núm. 22.

D. Valeriano Crespo Esteban, id.
D. Angel Ibáñez Frias, id.

D. Rodrigo Alvarado Muro, id.
D. Rafael Pérez Sánchez, id.

D. Angel Ausín González, id.
D. Eulogio Alonso Torrijos, id.

D. Máximo García Moreno, id.
D. Amancio Minguez Moral, id.

D. Alejandro Ortega Hernando, id.
D. Nicolás Julián Aguilar, id.

D. Teodoro Ausín González, id.
D. Julián Osa Buenafé, Centro Movilización y Reserva núm. 13.

D. Salustiano Esteban Palomar, idem.

D. Pedro Marín Blasco, Caja Recluta de Teruel núm. 34.

D. Gil Simal Calvo, id.
D. Agustín Pellitero Sánchez, Caja Recluta número 46.

D. Juan José Chamorro Sánchez, idem.

D. Ricardo Rodrigo Gallego, Centro Movilización núm. 14.

D. Niceto Martínez Gómez, Caja Recluta núm. 31 Zaragoza.

D. Bernabé Redrado Fraca, id.
D. José Castillo Ibáñez, Sección Destinos 5.ª División.

D. Constantino Muñoz Pérez, id.
D. Ramón Alvarez Fernández, Colegio Preparatorio Avila.

D. Manuel Vargas Gamero, id.
D. Manuel Izquierdo Hidalgo, id.

D. Felipe Núñez Quintana, id.
D. Ambrosio Casado Aranda, id.

D. Pedro Rodríguez Abelairas, id.
D. Narciso Prieto García, id.

D. Pedro Macías Muñoz, id.
D. Lorenzo Guerra Mediavilla, Regimiento Gerona, núm. 18.

D. Rafael Ocón Fincón, id.
D. Lucas de Tena Mendizábal, id.

D. Francisco Martínez Gómez, id.
D. Aurelio Gómez Montosa, id.

D. Ramón Aparicio Lafuente, id.
D. Víctor Barcia Mayor, id.

D. Damián Perelló Llompard, id.
D. Benigno Mata Crespo, id.

D. Enrique Gracia Ros, id.
D. Silvestre Martínez Cubero, id.

D. Alejandro Fito Fradejas, Regimiento Toledo núm. 26.

D. Nicanor Hernández Gallego, id.
D. Cristóbal Sánchez García de las Bayonas, idem.

D. Bernabé Poncela San Pedro, idem.

D. José Castro Vázquez, id.
D. Moisés Rodrigo Colino, id.

D. Ricardo López Manresa, id.
D. Vicente Aguilar Gómez, id.

D. Manuel García García, id.
D. Félix López-Romero y Mongelos, idem.

D. Eugenio García Sánchez, id.
D. Aurelio Serna Saez, id.

D. Elías Huélamo Chillarón, id.
D. José Garrote Conejo, id.

D. Juan Andrés Amant, Regimiento San Quintín núm. 5.

D. Prim tivo Pozo San José, id.
D. Guillermo Espinosa Barragán, idem.

D. Ezequiel González Miguel, id.
D. Emilio Cristóbal Monte, id.

D. Juan García Angula, id.
D. Santos Revenga Alegría, id.

D. Gregorio Cordobilla Arauzo, idem.

D. Laureano Nieto Coloma, id.
D. Faustino Martínez Raytabas, idem.

D. Gonzalo Mayordomo Calvo, id.
D. Santos García Alvarez, id.

D. Francisco Molina Fernández, Regimiento Argel, núm. 27.

D. Lorenzo Sarmiento Barrios, id.
D. Rafael Saavedra Rosado, id.

D. Francisco Suárez Serrano, id.
D. Joaquín García López, id.

D. Antonio Cerezo Martín, id.
D. José Núñez Pizarro, id.

D. Ernesto Payueta Adán, id.
D. Manuel Thomas Sánchez, id.

D. José González Ga lego, id.
D. Francisco Herrera Núñez, id.

D. Pedro Timón Iglesias, id.
D. Pedro Ramos Cortés, id.

D. Narciso Prieto García, id.
D. Francisco Cerro Pérez, id.

D. Ricardo Miranda Gil, id.
D. Benito Orozco Barriga, id.

D. Angel Mora Esquivel, Caja Recluta, núm. 49.

D. José de Dios López, id.
D. Leonardo Lafuente Cabrerizo, Caja Recluta Huesca.

D. Pedro Mainar Colás, Centro Movilización y Reserva núm. 9.

D. Leonardo Murillo Irache, id.
D. Rafael Fernández Muro, Batallón de Montana Arapiles, núm. 77.

D. Agustín Pascual Fernández, id.
D. Antonio Oña Estivaldez, id.

D. José Rubio Cano, idem.

D. Antonio San Román San Román, idem.

D. Cándido Pérez Ariza, idem.
D. Pedro Sarries Aldabe, idem.

D. Laureano Gómez Manso, idem.
D. Francisco Sánchez Fernández, idem.

D. Antonio Malilos González, Regimiento Galicia núm. 19.

D. Miguel Aragues Mendiara, id.
D. Blas Cebreneros Guerra, id.

D. Eduardo Rossi Rivera, id.
D. Joaquín Palacios Tolosana, id.

D. Policarpo de la Gándara Fraile, id.

D. Luis Casino Ferrel, id.
D. Bernardo Rodríguez Ayuso, id.

D. Anselmo de Carlos Andía y Télliez, id.

D. Manuel Blázquez Chacón, id.
D. Manuel Ramas N., id.

D. Saturnino Sánchez Luna, id.
D. Aurelio Bañares Gómez, id.

D. Francisco Gil Rivero, Centro Movilización y Reserva, 12.

D. Francisco Pulido Pérez, Regimiento La Vitoria, núm. 28.

D. Vicente Pascua Moronta, id.
D. José Manuel Vicente Carretero, id.

D. Julio Lozano González, id.
D. José Benito Hernández, id.

D. Juan Antonio Criado Manzano, idem.

D. Pedro Figueruelo Martí, id.
D. Francisco Méndez González, idem.

D. José Sánchez Hernández, id.
D. Cayetano Jiménez Sánchez, id.

D. Jesús Villoria Centeno, id.
D. Elías Santos Calvo, id.

D. Eustaquio Antón García, id.
D. Manuel Jiménez Barrado, id.

D. Alfonso Méndez López, id.
D. Jesús Jiménez Barrado, id.

D. Miguel Lafuente Ramanillos, Caja Recluta núm. 39.

D. Pablo Pérez Rueda, id.
D. Manuel Quijera Curpegui, id.

Artillería

D. Carmelo Alonso Martínez, Parque Divisionario núm. 6.

D. Arsenio Santamaría Aranzana, Regimiento Artillería Ligera 1.

D. Juan Munilla Peña, id.

D. Francisco Orellano Benlloch, idem.

D. Lorenzo Fernández Castro, id.
D. Alejandro Alcolea Guillén, id.

D. Valentín Pérez Garay, id.
D. Sixto Allué López, id.

D. Santiago Pelegrín González, idem.

D. Victor Moro Valín, id.
D. Justo Macipe Burillo, id.

D. Jacinto García García, Academia Artillería Ingenieros.

D. Marcelino Carea González, Regimiento de Artillería Ligera, número 12.

D. Tiburcio Tomillo Pérez, id.
D. Félix Ortúñez Ortega, id.

D. José Sánchez Val, id.
D. Rufino Esteban Ibáñez, id.

D. Pedro Ochoa San Vicente, id.
D. Avelino Pereda Gutiérrez, id.

D. Julio Martínez Saez, id.
D. Pablo Buj Martínez, id.

D. Santiago López Guerrero, id.
D. Rafael Zamora Valladolid, id., número, 11.

D. Isidoro López Pereda, id.
D. Casimiro Laserna Carabia, id.

D. Heraclio Santamaría, id.
D. Gaspar Arranz Monje, id.

D. Demetrio Martín Rojas, id.
D. José López Arauz, id.

D. David Bordallo Cruz, id.
D. Francisco Carrera Lanza, id.

D. Albano Barruete Muro, Parque Cuerpo Ejército núm. 5.

D. Gaspar Moreta Arias, id.
D. Vicente Torralba Fenoro, id.

D. Tomás Bernal Maza, Colegio Preparatorio Avila.
 D. Jacinto García García, id.
 D. Nemesio Pérez Rodríguez, Regimiento de Artillería Ligera, número 10.
 D. Pablo Andrés Magro, id.
 D. José Berrueto Cubella, id.
 D. Regino Zamora Calvillo, id.
 D. Adriano Martínez Carballido, idem.
 D. Félix Torres Ramos, id.
 D. Tomás Garcés García, id.
 D. Simón Perdices Bernal, id.
 D. Manuel Rico Prego, Regimiento de Artillería Ligera número 6.
 D. César Cortiñas Gimeno, id.
 D. Antonio Rivera Páramo, id.
 D. Joaquín Menor Cid, id.
 D. Enrique Valeiro Blanco, id.
 D. Pascual Véliz García, id.
 D. Enrique Vila Beltrán, id.
 D. José Pousa Alonso, id.
 D. Antonio Liras Alonso, Academia Artillería e Ingenieros.
 D. José Merelo Yeste, id.
 D. Juan Mateo González, id.
 D. Miguel Gozalo Herrero, Regimiento Artillería Ligera, 4.
 D. E. ías Calleja Pineda, id.
 D. Bernardino Lozano Madrigal, id.
 D. Ernesto Lagos Rojas, id.
 D. Leopoldo Moreno Seguro, id.
 D. Federico Griño González, id.
 D. Juan Bardón Díez, id.
 D. Privado Fernández Resiña, id.
 D. Félix Santamaría Sáez, Parque Ejército número 7.
 D. Domingo Gonzalo Deana, id.
 D. Fermín Ortega Gallo, Parque Divisionario, número 7.
 D. José Chillida Fernández, Regimiento Artillería Montaña, número 2.
 Don José Sánchez Nart, id.
 D. Gregorio Alcántara Guerra, id.
 D. Juan Castro Romero, id.
 D. Marcos Serrano Puertas, id.
 D. Pablo Laria y Ruiz de Larrea, id.
 D. Eutiquio Miguel Cabezón, id.
 D. Ambrosio Herrero Montes, id.
 D. Nicolás Estayo Irujo, id.
 D. Faustino García Herguedes, Grupo Inf. Artillería, 3.
 D. Germán Pérez Díaz, id.
 D. Ildelfonso Reyoso García, idem.
 D. Pablo Morero Lobo, id.
 D. Isaac López Caletty, 14 Regimiento Ligero.
 D. Eliseo Vaquero Rodríguez, id.
 D. Joaquín Méndez Aguilera, id.
 D. Antolín García Martín, idem.
 D. Jesús Rodríguez Calles, idem.
 D. Eleuterio Pérez Fernández, id.
 D. Francisco Sanz Lamas, idem.
 D. Venancio Aguado del Pozo, id.
 D. Dionisio Escorial Domingo, 13 Regimiento Ligero.
 D. Juan Mena Poblador, idem.
 D. Ignacio Cacho Vequillos, idem.
 D. Osmudo Fernández Hernández, idem.
 D. Antonio Pérez López, idem.
 D. Rosendo del Rey Boyero, id.
 D. Felipe Cantelejo López, idem.
 D. Victoriano Sanz Gómez, idem.
 D. Diguel Carnerezo Fernández, idem.
 D. Juan Reyoy Hoyos, idem.
 D. José Cuadrado Holgado, séptima Brigada.
 D. Félix Santamaría Sáez, Parque Ejército núm. 7.
 D. Domingo Gonzalo Deanas, id.
 Fermín Ortega Gallo, Parque Divisionario, 7.
 D. Amancio García de Diego, Escuela Automovilista Ejército.
 D. Juan Blánquez Las Heras, Grupo Defensa contra Aeronave.
 D. Angel Ceas Manzanares, idem.
 D. Antonio Ruiz Gayo, Grupo Defensa contra Aeronave núm. 2.

D. Bartolomé Santerras Bermejo, Regimiento Artillería Pesada núm. 4.
 D. José Núñez Corzo, idem.

Ingenieros

D. Manuel Martín Provenza, Colegio Preparatorio Avila.
 D. Alfonso Doctor Corredor, Batallón de Zapadores Minadores número 5.
 D. José Márquez Soler, idem.
 D. Tomás López Ortuño, idem.
 D. Pascual Anguas Becerril, Regimiento de Transmisiones Segovia.
 D. Gerardo Linacero Fuentes, Regimiento de Transmisiones, Segovia.
 D. Santiago Pérez de Castro, id.
 D. Angel Arcega Nájera, id.
 D. Segundo Viera Martín, id.
 D. Emilio Culebras Carretero, id.
 D. Simón Blaya Muñoz, id.
 D. Antonio Vela Castillo, id.
 D. Tomás de la Cruz Martínez, id.
 D. Francisco Sanmián Temprano, idem.
 D. Adolfo Alonso Martínez, id.
 D. José Herrero Martín, id.
 D. Félix Martínez Massó, Academia de Artillería e Ingenieros.
 D. Aquilino Hierro González, Grupo Mixto de Zapadores Minadores.
 D. Santiago Bombsoms Arias, id.
 D. Emilio García Pérez, id.
 D. Constantino Heras García, id.
 D. Eduardo Coca Cuadrado, id.
 D. Juan Antonio Orozco Tovar, Transmisiones de Valladolid.
 D. José Álvarez Rueda, Transmisiones de Zaragoza.
 D. Alberto Caballero García, id.
 D. Bonifacio Sáez Abad, id.
 D. Prudencio Díez Tardaguila, id.
 D. Honorio González Guijar, Regimiento de Ferrocarriles número 2.
 D. Serapio Alvaro Arnaiz, id.
 D. Ramón Ferrer Sanz, Agrupación Pontoneros de Zaragoza.
 D. Luis Maza Bellón, id.
 D. Julio Muñoz Muñoz, id.
 D. Gervasio Veguillas de los Heros, idem.

Intendencia

D. Ricardo Zamora Giménez, 6.º Grupo Divisionario de Intendencia.
 D. Manuel Izquierdo Martínez, id.
 D. Perfecto Camarzana Pena, id.
 D. Cecilio Hernández Pérez, id.
 D. Isaac Rodríguez Fuentes, id.
 D. José del Patrocinio Jiménez González, 7.º Grupo Divisionario de Intendencia.
 D. Secundino Medina de Castro, idem.
 D. Malaquías San José Ortega, idem.
 D. Antonio Vicente López, id.
 D. Ramón García Izquierdo, id.

Sanidad Militar

D. José García Díez, Tercer Grupo Sanidad Militar.
 D. Lorenzo Calvo García, id.
 D. Crispín Borreguero Otero, 4.º Grupo Comandancia Sanidad Militar.
 D. Antonio Ayala Álvarez, id.
 D. José del Corral Conde, Primer Grupo 1.ª Comandancia.
 D. Waldo Sánchez Casado, Segunda Comandancia Sanidad Militar.
 Don Domingo Elías González, Cuarto Grupo de la 2.ª Comandancia Sanidad Militar.
 D. Juan Miranda Mateos, id.

Haberes

He resuelto que los devengos de toda clase, con cargo al presupuesto de Guerra, del personal destinado en comisión a esta Secretaría por Orden de 28 del actual (B. O. núm. 16), serán reclamados por la Pagaduría Militar de Haberes de la 6.ª División O gánica, debiendo por tanto abste-

nerse de hacerlo los demás Cuerpos, Centros y dependencias a que pertenece, de plantilla, el citado personal, el cual, a fin de facilitar dicha reclamación, remitirá con urgencia a la expresada Pagaduría, las correspondientes declaraciones juradas.
 Burgos, 30 de Octubre de 1936.—
 El General Jefe, G. Gil Yuste.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y efecto.

Cáceres, 5 de Noviembre de 1936.—
 El Gobernador civil, F. Vázquez.
 4178

Administración de Rentas Públicas

ANUNCIO

Formados los padrones de Patente Nacional de esta capital, de las clases A, B, C y D, para el año de 1937, se encuentran expuestos al público en esta Administración de Rentas Públicas, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que crean pertinentes durante expresado plazo.

Cáceres, 3 de Noviembre de 1936.—
 El Administrador de Rentas Públicas, Enrique de la Monja.
 4183

Alcaldías

NAVAS DEL MADROÑO

Subasta de pastos de la Dehesa Boyal

El día ocho de Noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, la tercera subasta de los pastos de la Dehesa Boyal de estos propios, bajo el tipo de seis mil pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose proposiciones por pliegos cerrados, hasta las doce horas del día señalado para la subasta.

De no tener efecto esta subasta, se celebrará una cuarta el día dieciocho, bajo el mismo tipo y condiciones.

Navas del Madroño a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y seis.—El Alcalde, Marcelino Argüello.

(25=10 pstas.) 4149

MATA DE ALCANTARA

Anuncio

Estando confeccionados por esta Alcaldía, los padrones de la patente nacional de automóviles, matrícula industrial, edificios y solares y de rústica, para el año 1937, quedan expuestos al público en esta Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Mata de Alcántara a 25 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Eulalio Calleja.
 4080

PLASENZUELA

Han desaparecido el veintidós del actual, los semovientes anotados a continuación, los cuales, según antecedentes que tienen los dueños Jesús Rodríguez e Hilario Bermejo, han sido robados.

Plasenzuela, treinta de Octubre de mil novecientos treinta y seis.—El Alcalde, Santiago Gil.

Señas de los semovientes

Una potra colorada, de dos años.

Otro potro colorado, de dos años, con un sábrepié en la pata izquierda.

(17=6 80 pstas.) 4159

IBAHERNANDO

Anuncio

En la noche del veintinueve del actual, se extraviaron de la finca «Palazuelo de Ibahernando, una burra de cuatro años, pelo castaño; otra negra, de catorce años, con rastra de dos meses, y otra negra, de dos años y medio.

Razón, en este Ayuntamiento.

Ibahernando a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y seis.—El Alcalde, Luis Alonso.

(15=6 pstas.) 4186

TORREJONCILLO

Suplemento de crédito

Habiendo acordado este Ayuntamiento suplementar la consignación de la partida número 3 del capítulo 1.º, artículo 6.º del vigente presupuesto de gastos para poder satisfacer la cuota fijada a este Ayuntamiento por Cargas de Justicia y la determinada en el capítulo de resultas para el mismo fin, se halla expuesto al público el expediente instruido por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torrejoncillo a 27 de Octubre de 1936.—El Alcalde, P. D., Miguel López.

4078

VILLAMESIAS

Anuncio

Confeccionado los Padrones de urbana, industrial y de automóviles para el año 1937, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para que los contribuyentes que se sientan perjudicados, hagan las reclamaciones correspondientes en el plazo que se indica.

Villamésias a 27 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Florencio F. Bulnes.

4083